



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N°

124/07

SALTA, 110 MAY 2007
Expediente N° 12.374/05

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Mariela Silvana BENITEZ L. U. N° 607.933 y Andrea Alejandra NAYAR L.U. N° 608.007 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02) mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis contando con aval de la Co-Directora (fs. 54); y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, aconseja otorgar la prórroga solicitada por las alumnas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 73/07 en el cual aconseja aprobar la prórroga solicitada.

POR ELLO:

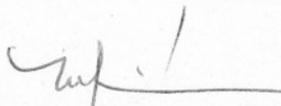
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Extraordinaria N° 02/07 del 24/04/07)

RESUELVE:

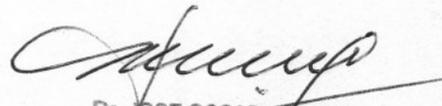
ARTICULO 1°.- Otorgar a las alumnas Mariela Silvana BENITEZ L. U. N° 607.933 y Andrea Alejandra NAYAR L.U. N° 608.007 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02), prórroga por el término de 3 (tres) meses a partir de la fecha de notificación para presentar el Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud